

Nº SOCIO/A:

FECHA Y HORA DE SOLICITUD:

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN:



**RED DE
BIBLIOTECAS
PÚBLICAS**
Castilla-La Mancha



Castilla-La Mancha

SOLICITUD DE TARJETA COLECTIVA

DATOS DE LA ENTIDAD

NOMBRE:

TIPO DE ENTIDAD:

ASOCIACIÓN:

 BIBLIOTECA: CENTRO DE ENSEÑANZA: CLUB DE LECTURA: OTRA:

OTROS (especificar):

C/	Nº:	BLOQUE: ESCALERA: PORTAL:	PISO: PUERTA:
C.P.:	POBLACIÓN:	PROVINCIA:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	
CORREO ELECTRÓNICO:			

DATOS DEL SOLICITANTE

D./D^a.

con DNI:
O PASAPORTE:
O Nº TARJETA DE RESIDENTE:

PUESTO O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN LA ENTIDAD:

2º RESPONSABLE (rellenar en el caso de que sea distinto del solicitante)	
D./D ^a .	con DNI: O PASAPORTE: O Nº TARJETA DE RESIDENTE:
PUESTO O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN LA ENTIDAD	

3º RESPONSABLE

D./D ^a .	con DNI: O PASAPORTE: O Nº TARJETA DE RESIDENTE:
PUESTO O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN LA ENTIDAD:	

En _____, a ____ de _____ de 20____

Firma y sello de la entidad_____



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Entregar la solicitud debidamente cumplimentada en la biblioteca, con letra clara y mayúscula. La solicitud deberá ser firmada por el responsable de la entidad (director, presidente, secretario, etc.).
- Documento acreditativo de las personas responsables designadas.

CONDICIONES DE USO DE LA TARJETA DE ENTIDAD

- La tarjeta de entidad solo podrá ser utilizada por las personas responsables designadas.
- En caso de extravío, robo o pérdida de la tarjeta, la entidad titular deberá comunicarlo con la mayor brevedad posible a la biblioteca. Los préstamos que se realicen hasta dicha comunicación, serán responsabilidad de la entidad titular.
- En caso de cambio de domicilio, teléfono, correo electrónico, etc., así como de los responsables designados; la entidad titular deberá actualizar sus datos para mantener una buena comunicación y servicio.
- El retraso en la devolución de documentos conllevará las sanciones que determine la normativa vigente.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Viceconsejería de Cultura y Deportes
Finalidad	Gestión del servicio prestado a usuarios de la Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha.
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal / Ejercicio de poderes públicos - L.O. 9/1982, de 10 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha (art. 31.1.17 ^a) / Ley 3/2011, de 24 de febrero, de la Lectura y de las Bibliotecas de Castilla-La Mancha.
Destinatarios	No existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica https://castillalamancha.es/protecciondedatos/

También puede contactar con la Red de Bibliotecas Pùblicas en:

<http://reddebibliotecas.jccm.es>